Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Marsilla de Teruel Dn. Sebastian Anguiano
Dn. Joan Jimenez y Quiñones Don Joan Gonza
lez de Sevilla Don Luis Jph. Pinero Ponce de
Leon Cavallero del Orden de Sn. Thiago Don
Alonso de Galvez Cazorla

Pan sacado

La Ciudad acordo q. las zien fanegas
de trigo que se sacaron del posito y se en
tregaron a los Panaderos p.a que las tubiesen
en ser las paguen a dho posito a precio de
veinte y siete reales cada fanega y el
valor de dho trigo se buelba a emplear
a treinta Rs. cada fanega p.a aberse al
terado a Rs. el precio y de oy en adelante
se abra la Rreja y los Panaderos lo lleben
a vender a dha Rreja a precio de diez mrs.
catorze onzas y media y se tome la Ra
zon del trigo q. se destriziere p.a que no aya
fraude y los Panaderos de zagan enteram.te
el trigo q. se les entregare y se ponga
tabla en la Rreja de los Cavalleros Reg.s
y Jurados que asistan diariamente a to
mar la Razon y los dhos Panaderos
correspondan por cada fanega de las q.
se emplearon a treinta Rs. y de este
a q.do se tome la Razon = y desde luego
se nombra p.a Persona que asista a dha
Reja y venda el pan en ella = Juan Gonzalez
Ximenez p.a el empleo de dho